

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

**TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013

**CONSIDERANDOS, teniendo en cuenta que:**

1. **EL ARTÍCULO 15.** De la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA establece:

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. La Ley 1581 de 2012, regula la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal y establece las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información”.

2. En cumplimiento de los derechos contenidos en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 y Ley 1273 de 2009 y normas concordantes corresponde tanto a las directivas de **ADEQUIM SAS** como a sus colaboradores internos y externos observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta ADEQUIM SAS respecto de los datos de carácter personal, cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a sus titulares.

3. Para cumplir con la normatividad citada en el numeral anterior ADEQUIM SAS, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública número 2105 de la Notaria 19 de Bogotá D.C., de fecha ocho (8) de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1.986) , varias veces reformada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT No.800.200.257-6, por el presente documento **ADEQUIM SAS (en adelante ADEQUIM)**, expide la **POLITICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (en adelante la POLITICA)** que contiene el marco normativo y el procedimiento que desarrolla la seguridad de la información para el tratamiento de datos personales y se adecuan a los estándares internacionales en materia de protección de datos personales:

**INFORMACION GENERAL DE ADEQUIM COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Razón Social: ADEQUIM SAS

Nit: 800200257-6

Domicilio: Bogotá D.C.

Teléfono: 2512977

Correo Electrónico: [gerencia@adequim.com](mailto:gerencia@adequim.com)

Página Web: [www.adequim.com](http://www.adequim.com)

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: [comercial@adequim.com](mailto:comercial@adequim.com) PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEFINICIONES**

Se adoptan las siguientes definiciones consagradas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013:

- a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. Respecto de las personas jurídicas se predica el nombre como derecho fundamental protegido constitucionalmente.
- g) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación
- h) Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- i) Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- j) Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- k) Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**Otras definiciones:**

- m) Base de datos automatizada.** Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.
- n) Base de datos no automatizada.** Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados de forma manual, con ausencia de programas de ordenador o software.

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

**ñ) Cesión de datos.** Tratamiento de datos que supone su revelación a una persona diferente al titular del dato o distinta de quien está habilitado como cesionario.

**o) Custodio de la base de datos.** Es la persona natural que tiene bajo su custodia la base de datos personales al interior de ADEQUIM.

**p) Fuentes accesibles al público.** Se refiere a aquellas bases contentivas de datos personales cuya consulta puede ser efectuada por cualquier persona, que puede incluir o no el pago de una contraprestación a cambio del servicio de acceso a tales datos. Tienen esta condición de fuentes accesibles al público las guías telefónicas, los directorios de la industria o sectoriales, entre otras, siempre y cuando la información se limite a datos personales de carácter general o que contenga generalidades de ley. Tendrán esta condición los medios de comunicación impresos, diario oficial y demás medios de comunicación.

**q) Habeas Data.** Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.

**r) Procedimiento de análisis y creación de información.** Es la creación de información respecto de una persona, a partir del análisis y tratamiento de los datos personales recolectados y autorizados, para fines de analizar y extraer perfiles o hábitos de comportamiento, que generan un valor agregado sobre la información obtenida del titular de cada dato personal.

**rr) Procedimiento de disociación.** Hace referencia a todo tratamiento de datos personales de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.

**s) Principios para el tratamiento de datos.** Son las reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencial, que inspiran y orientan el tratamiento de datos personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, habeas data y protección de los datos personales con el derecho a la información.

**t) Propietario de la base de datos.** En los procesos de negocios de ADEQUIM, es propietaria de la base de datos el área que tiene bajo su responsabilidad el tratamiento de los mismos, los gestiona y los tiene bajo su control.

**u) Usuario.** Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.

**v) Violación de datos personales.** Es el delito creado por la Ley 1273 de 2009, contenido en el Artículo 269 F del Código Penal Colombiano: *"El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes"*

## **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO**

El objeto de la POLITICA es el establecimiento de las reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por **ADEQUIM** en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento, en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, ejercicio del habeas data y protección de datos personales, en concordancia

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos derechos en ADEQUIM y se pueda prevenir su vulneración.

**ARTÍCULO TERCERO: ALCANCE:**

Los principios y disposiciones contenidos en la POLITICA se aplicarán a cualquier base de datos personal que se encuentre en custodia de **ADEQUIM**, bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento. Todos los procesos organizacionales de ADEQUIM que involucren el tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en la POLITICA

**ARTÍCULO CUARTO: DESTINATARIOS**

Son destinatarios de la POLITICA y obligados a cumplirla las siguientes personas:

- 4.1. Representante legal.
- 4.2. Personal interno de ADEQUIM, directivos o no, que custodien y traten bases de datos de carácter personal.
- 4.3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a ADEQUIM bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se efectúe cualquier tratamiento de datos de carácter personal. Esta previsión deberá incluirse en todos los contratos.
- 4.4. Aquellas otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario, contractual, entre otras.
- 4.5. Personas públicas y privadas en condición de usuarios de los datos personales.
- 4.7. Las demás personas que establezca la ley.

**ARTÍCULO QUINTO: PRINCIPIOS APLICABLES.**

La POLITICA está sometida a los siguientes principios con base en los cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales; se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia; son principios aplicables a la POLITICA, los consagrados en normas internacionales, en la leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal especialmente los siguientes consagrados en la Ley 1581 de 2012 :

**5.1. Consentimiento Informado o principio de Libertad:** El tratamiento de datos personales al interior de ADEQUIM, sólo puede hacerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento del titular.

**5.2. Legalidad.** El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los sujetos de la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes deben sujetarse a lo dispuesto en ella.

**5.3. Finalidad del Dato:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución Política y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al titular para que este exprese su consentimiento.

**5.4. Calidad o veracidad del Dato:** Los datos de carácter personal recolectados por ADEQUIM deben ser

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

**5.5. Transparencia:** En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

**5.6. Pertinencia del Dato:** Los datos personales que recabe ADEQUIM deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos, teniendo en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

**5.7. Acceso y Circulación restringida:** Los datos personales que recolecte o trate ADEQUIM serán usados por ella solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros. Los datos personales bajo custodia de ADEQUIM no podrán estar disponibles en internet o en cualquier otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, lo anterior con el fin de brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley.

**5.8. Temporalidad del Dato:** Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, ADEQUIM deberá cesar en su uso y adoptará las medidas de seguridad pertinentes a tal fin.

**5.9. Seguridad del Dato:** ADEQUIM, en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales. ADEQUIM, conforme a la clasificación de los datos personales, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**5.10. Confidencialidad:** ADEQUIM y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, obligación que subsiste aún finalizada la relación contractual. ADEQUIM implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

**5.11. Deber de Información:** ADEQUIM informará, a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado por ADEQUIM, así como la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Informará además sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

**5.12. Protección especial de datos sensibles:** El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, ADEQUIM informará al Titular:

-Que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.

-Que cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

Adicionalmente ADEQUIM tratará los datos sensibles recolectados bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. Para este fin ADEQUIM ha implementado medidas

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

administrativas, técnicas y jurídicas contenidas en su Manual de Políticas y Procedimientos, de obligatorio cumplimiento para sus empleados y, en tanto sea aplicable, a sus proveedores, compañías vinculadas y aliados comerciales.

**PARAGRAFO: Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes**

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, ADEQUIM sólo realizará el Tratamiento, correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, ADEQUIM deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

**ARTÍCULO SEXTO: DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS:**

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de ADEQUIM, tienen los derechos descritos en la Constitución Política y la ley, especialmente los siguientes:

**6.1. Derecho de Acceso:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.

**6.2. Derecho de Actualización:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.

**6.3. Derecho de Rectificación:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

**6.4. Derecho de Cancelación:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

**6.5. Derecho a la revocatoria del consentimiento:** El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a ADEQUIM para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

**6.6. Derecho de Oposición:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. ADEQUIM, con base en los legítimos derechos que argumente el titular del dato personal, tomará la decisión pertinente.

**6.7. Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones.** El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos. Previo a ello deberá haber agotado el ejercicio de su

**MISSION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

derecho frente a ADEQUIM conforme a la ley 1581 de 2012.

**6.8. Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos.**

En desarrollo del principio del consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en ADEQUIM.

ADEQUIM solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por ADEQUIM, tales como:

- Por escrito, diligenciando un formato de autorización para el Tratamiento de Datos Personales determinado por ADEQUIM.
- De forma oral, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

IMPORTANTE: En ningún caso ADEQUIM asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

6.8.1. Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.

6.8.2. Cuando se trate de datos de naturaleza pública.

6.8.3. En casos de emergencia médica o sanitaria.

6.8.4. Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

6.8.5. Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales y la normatividad vigente.

**PARAGRAFO:** El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. El ejercicio del Habeas Data, constituye una potestad personalísima y corresponderán al titular del dato de manera primigenia, salvo las excepciones de ley.

**ARTÍCULO SEPTIMO: DEBERES DE LOS DESTINATARIOS DE LA POLITICA RESPECTO DE LAS BASES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL CUANDO OSTENTEN LA CALIDAD DE RESPONSABLES Y ENCARGADOS.**

**7.1. Deberes para los responsables del Tratamiento:** Cuando ADEQUIM o cualquiera de los destinatarios de la POLITICA, **asuma la calidad de responsable del tratamiento de datos personales** bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la normatividad vigente:

- a) Garantizar al titular en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Solicitar y conservar en las condiciones previstas en la POLITICA, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la POLITICA y en la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. ADEQUIM cumple con esta obligación a través de la adopción de la POLITICA.
- l) Informar al encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**7.2. Deberes de los encargados del tratamiento de datos personales.**

Cuando ADEQUIM o cualquiera de los destinatarios de la POLITICA, **asuma la calidad de encargado del tratamiento de datos personales bajo su custodia**, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y normatividad que rija su actividad:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la POLITICA y en normatividad vigente.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares. ADEQUIM cumple con dicha obligación a través de la adopción de la POLITICA.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "RECLAMO DE HABEAS DATA EN TRAMITE" en relación con la información personal que se discuta o cuestione por los titulares, acorde con la forma en que se regule en la ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "INFORMACION SOBRE HABEAS DATA EN DISCUSION JUDICIAL" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por otra autoridad competente.

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977



**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los “Códigos de Seguridad” y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**7.3. Deberes comunes de responsables y encargados del tratamiento.**

Además de los deberes antes descritos en cabeza de ADEQUIM y de cualquiera otra persona que asuma su condición de responsable o encargado del tratamiento, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

- a) Aplicar las medidas de seguridad conforme la clasificación de los datos personales que trata ADEQUIM.
- b) Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las base de datos que contengan datos personales.
- c) Adoptar procedimientos de respaldo o back up de la base de datos que contienen datos personales.
- d) Auditar de forma periódica el cumplimiento de la POLITICA por parte de los destinatarios de la misma.
- e) Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.
- f) Aplicar la POLITICA sobre protección de datos personales en armonía con el “procedimiento de Seguridad de la Información”.
- g) Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos.
- h) Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como responsable o encargado del tratamiento.
- i) Disponer de un procedimiento para gestionar los incidentes de seguridad respecto de las bases de datos que contengan datos personales.
- j) Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos de carácter personal.

**ARTÍCULO OCTAVO: PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, ACCESO, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACION Y OPOSICION.**

En desarrollo del derecho constitucional de Hábeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, cancelación y oposición por parte del titular de datos personales, o interesado habilitado legalmente, esto es, sus causahabientes y representantes legales, ADEQUIM adopta el siguiente procedimiento:

8.1. El titular del dato y/o interesado en ejercer uno de estos derechos, acreditará esta condición mediante copia del documento pertinente y de su documento de su identidad, que podrá suministrar por medio físico o digital. En caso de que el titular este representado por un tercero deberá allegarse el respectivo poder, el cual deberá tener reconocimiento del contenido ante notario, habida cuenta de que se trata del ejercicio del Derecho Fundamental al Hábeas Data. El apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados.

8.2. La solicitud para ejercer cualquiera de los derechos mencionados deberá hacerse en soporte escrito, sea este físico o digital. La solicitud de ejercicio de los derechos mencionados podrá dirigirse a la dirección principal o al correo electrónico habilitado por ADEQUIM para el ejercicio del Hábeas Data. ADEQUIM podrá disponer de otros medios para que el titular de los datos personales ejerza sus derechos.

8.3. La solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados contendrá la siguiente información:

8.3.1. Nombre e identificación del titular del dato personal, y de sus representantes, de ser el caso.

8.3.2. Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición al tratamiento y/o revocatoria del consentimiento. En cada caso la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que ADEQUIM proceda, como responsable de la base de datos, a dar respuesta.

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

8.3.3. Dirección física y/o electrónica para notificaciones.

8.3.4. Documentos que soportan la solicitud, si a ello hay lugar.

Si faltare alguno de los requisitos aquí indicados, ADEQUIM así lo comunicará al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud, para que los mismos sean subsanados, procediendo entonces a dar respuesta a la solicitud de Hábeas Data presentada. Si transcurridos dos (2) meses sin que presente la información requerida, se entenderá que se ha desistido de la solicitud. ADEQUIM podrá disponer de formatos físicos y/o digitales para el ejercicio de este derecho y en ellos indicará si se trata de una consulta o de un reclamo del interesado. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción completa de la solicitud, ADEQUIM indicará que se trata de un reclamo en trámite. En la respectiva base de datos (PQR) se deberá consignar una casilla en la que se aparezcan las siguientes leyendas: “RECLAMO POR HABEAS DATA EN TRAMITE” y “RECLAMO POR HABEAS DATA RESUELTO”.

Cuando ADEQUIM sea responsable de la base de datos personales contenidos en sus sistemas de información, dará respuesta a la solicitud en el término de diez (10) días si se trata de una consulta; y de quince días (15) días si se trata de un reclamo. En los mismos plazos anteriores se pronunciará Cuando ADEQUIM verifique que en sus sistemas de información no tiene datos personales del interesado que ejerce alguno de los derechos indicados.

En caso de reclamo, si no fuere posible dar respuesta dentro del término de (15) quince días, se informarán al interesado los motivos de demora y la fecha en la que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de los primeros quince (15) días.

En los casos en que ADEQUIM detente la condición de encargado del tratamiento informará tal situación al titular o interesado en el dato personal, y comunicará al responsable del dato personal la solicitud, con el fin de que este dé respuesta a la solicitud de consulta o reclamo presentado. Copia de tal comunicación será dirigida al titular del dato o interesado, para que tenga conocimiento sobre la identidad del responsable del dato personal y en consecuencia del obligado principal de garantizar el ejercicio de su derecho.

ADEQUIM documentará y almacenará las solicitudes realizadas por los titulares de los datos o por los interesados en ejercicio de cualquiera de los derechos, así como las respuestas a tales solicitudes. Esta información será tratada conforme a las normas aplicables a la correspondencia de ADEQUIM. Para acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales contempladas para los titulares de datos o interesados, se deberá agotar previamente el trámite de consultas y/o reclamos aquí descritos.

#### **ARTÍCULO NOVENO: REGISTRO CENTRAL DE BASES DE DATOS PERSONALES.**

ADEQUIM, como responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, en desarrollo de su actividad empresarial, así como respecto de aquellos en los cuales tenga la calidad de encargado del tratamiento, dispondrá de un registro central en el cual relacionará cada una de las bases de datos contenidas en sus sistemas de información y demás archivos de ADEQUIM.

El registro central de bases de datos personales permitirá:

9.1. Inscribir toda base de datos personales contenida en los sistemas de información y demás archivos de ADEQUIM. A cada base se le asignará un número de registro.

9.2. La inscripción de las bases de datos personales indicará: (i) El tipo de dato personal que contiene; (ii) La finalidad y uso previsto de la base de datos; (iii) Identificación del área de ADEQUIM que hace el tratamiento de la base de datos; (iv) Sistema de tratamiento empleado (automatizado o manual) en la base de datos; (v) Indicación del nivel y medidas de seguridad que aplican a la base de datos en virtud del tipo de dato personal

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

que contiene; (vi) Ubicación de la base de datos en los sistemas de información de ADEQUIM; (vii) El colectivo de personas o grupo de interés cuyos datos están contenidos en la base de datos; (viii) La condición de ADEQUIM como RESPONSABLE o ENCARGADO del tratamiento de las bases de datos; (ix) Autorización de comunicación o cesión de la base de datos, si existe; (x) Procedencia de los datos y procedimiento en la obtención del consentimiento; (xi) Empleado de ADEQUIM custodio de la base de datos; (xii) Los demás requisitos que sean aplicables conforme a la normatividad vigente.

9.3. De manera mensual se registrarán para efectos de cumplimiento y auditoria los cambios surtidos en las base de datos personales en relación con los requisitos antes enunciados. En caso de que las bases de datos no hayan sufrido cambios así se dejará constancia por el custodio.

9.4. La ocurrencia e historial de los incidentes de seguridad que se presenten contra alguna de las bases de datos personales custodiadas por ADEQUIM serán documentados en este registro central.

9.5. El registro indicará las sanciones que llegaren a imponerse respecto del uso de la base de datos personales, indicando la causa de la misma.

9.6. La cancelación de la base de datos personales será registrada indicando los motivos y las medidas técnicas adoptadas por ADEQUIM para hacer efectiva la cancelación.

#### **ARTICULO DECIMO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de ADEQUIM, en calidad de responsable o encargado de los mismos, se regirán por los siguientes parámetros.

##### **10.1. Datos personales relacionados con la gestión del recurso humano.**

ADEQUIM tratará los datos personales de sus empleados, contratistas, así como respecto de aquellos que se postulen para vacantes, en tres momentos a saber: antes, durante y después de la relación laboral y/o de sus servicios.

##### **10.1.1. Tratamiento antes de la relación laboral:**

ADEQUIM informará, de manera anticipada a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección; y obtendrá la autorización requerida para entregar dicha información a terceros y para cualquiera otra finalidad distinta a la de participar en este proceso.

Una vez agote el proceso de selección ADEQUIM informará el resultado negativo y devolverá a las personas no seleccionadas los datos personales suministrados; cuando ello no fuere posible se procederá a su destrucción para lo cual habrá informado previamente al titular. La información obtenida por ADEQUIM respecto de quienes no fueron seleccionados, concretamente los resultados de las pruebas sicotécnicas y entrevistas, serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de la finalidad.

Cuando ADEQUIM contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso en cumplimiento de la POLITICA. Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en ADEQUIM, serán almacenados en archivos determinados para el efecto, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad que tal información contenga datos de carácter sensible.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de ADEQUIM y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto su uso para fines diferentes está prohibido.

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

**10.1.2. Tratamiento de datos durante la relación laboral.**

ADEQUIM almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de estos. El tratamiento y acceso a esta información, en formato físico o digital, será procedente acorde con los procedimientos establecidos por el área de Recursos Humanos.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación contractual, está prohibido en ADEQUIM. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a la persona designada por ADEQUIM evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

**10.1.3. Tratamiento de Datos después de la Terminada la Relación Contractual.**

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa ADEQUIM procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

ADEQUIM tiene prohibido ceder tal información a terceras partes, pues tal hecho puede configurar una desviación en la finalidad para la cual fueron entregados los datos personales por sus titulares. Salvo autorización previa y escrita que documente el consentimiento por parte del titular del dato personal.

**10.2. Tratamiento de Datos Personales de Proveedores:**

ADEQUIM solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a ADEQUIM, por su naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor que sea persona física, consecuencia de un proceso de selección, esta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en la POLITICA y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

ADEQUIM recolectará de sus proveedores los datos personales de los empleados de este, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor. Los datos personales de empleados de los proveedores recolectados por ADEQUIM, tendrá como única finalidad verificar su idoneidad y competencia de tales empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, ADEQUIM podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario preservar estos datos.

Cuando ADEQUIM entregue datos de sus empleados a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en la POLITICA. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoria respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. ADEQUIM verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

**10.3. Tratamiento de datos personales en procesos de contratación:**

Los terceros que en procesos de contratación, alianzas y acuerdos de cooperación con ADEQUIM accedan, usen, traten y/o almacenen datos personales de empleados de ADEQUIM y/o de terceros relacionados con dichos procesos contractuales, adoptarán en lo pertinente lo dispuesto en la POLITICA así como las medidas de seguridad que le indique ADEQUIM según el tipo de dato de carácter personal tratado.

Para tal efecto se incluirá la previsión de verificación respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. ADEQUIM verificará y controlará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad del tratamiento.

**10.4. Tratamiento de datos personales de compradores de ADEQUIM**

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

Respecto de los datos personales de compradores ADEQUIM los recolectará y tratará para los fines contractuales, comerciales y publicitarios propios de la relación existente con ellos. El proceso de compra directa definirá el tratamiento conforme las necesidades particulares que surjan de la dinámica comercial con los compradores, aplicando lo aquí dispuesto.

**10.5. Tratamiento de datos personales de la comunidad en general:**

La recolección de datos de personas físicas que ADEQUIM trate en desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad, bien sea consecuencia del desarrollo de su objeto social o de cualquiera otra actividad, se sujetará a lo dispuesto en la POLITICA. Para el efecto, previamente ADEQUIM informará y obtendrá la autorización de los titulares de los datos en los documentos e instrumentos que utilice que estén relacionados con estas actividades.

En cada uno de los casos antes descritos las áreas de ADEQUIM que desarrollen los procesos de negocios en los que se involucren datos de carácter personal, deberán considerar en sus estrategias de acción la formulación de reglas y procedimientos que permitan cumplir y hacer efectiva las disposiciones aquí adoptadas además de prevenir posibles sanciones legales.

**ARTÍCULO ONCE: PROHIBICIONES**

En desarrollo de la POLITICA de seguridad de la información personal de ADEQUIM, se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento.

11.1. ADEQUIM prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal y/o de ADEQUIM. El incurrir en esta prohibición por parte de los empleados de ADEQUIM acarreará las sanciones a que haya lugar de conformidad con la ley. El incurrir en esta prohibición por parte de los proveedores que contraten con ADEQUIM dará lugar a las consecuencias previstas en la ley para tales efectos, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar. En los contratos con los proveedores, en lo que el objeto contratado tenga relación con datos personales, se pactará una previsión en relación con los perjuicios que se pueden llegar a ocasionar a ADEQUIM como consecuencia de la imposición de multas, sanciones operativas, entre otras, por parte de las autoridades competentes y como consecuencia del obrar imprudente o negligente del proveedor.

11.2. ADEQUIM prohíbe la cesión, comunicación o circulación de datos personales, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del titular del dato o sin autorización de ADEQUIM. La cesión o comunicación de datos personales deberá ser inscrita en el registro central de datos personales de ADEQUIM y contar con la autorización del custodio de la base de datos.

11.3. ADEQUIM prohíbe el acceso, uso, cesión, comunicación, tratamiento, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible que llegaren a ser identificados en un procedimiento de auditoría en aplicación de la POLITICA sobre el buen uso de sus recursos informáticos y/u otras normas expedidas por ADEQUIM para estos fines. Los datos sensibles que llegaren a identificarse en el proceso de auditoría, serán informados al usuario del recurso informático, con el fin de que este proceda a eliminarlos; de no ser posible esta opción, ADEQUIM procederá a eliminarlos de manera segura.

11.4. ADEQUIM prohíbe a los destinatarios de la POLITICA cualquier tratamiento de datos personales que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la ley de delitos informáticos 1273 de 2009 y normatividad vigente. Salvo que se cuente con la autorización del titular del dato y/o de ADEQUIM, según el caso.

11.5. ADEQUIM solamente procederá el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad con el consentimiento expreso, previo e informado de sus representantes y/o de las personas que

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

ostenten la representación del menor, para las finalidades requeridas en relación con el ejercicio de su actividad empresarial y en todo caso se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia.

**ARTÍCULO DOCE: TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:**

Está prohibida la transferencia de datos personales a cualquier persona cuyo asiento sea un país no seguro para la protección de datos. Se entienden países seguros aquellos que cumplan con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio. De manera excepcional se podrán efectuar transferencias internacionales de datos por ADEQUIM cuando:

12.1. El titular del dato haya otorgado su autorización previa, expresa e inequívoca para efectuar la transferencia.

12.2. La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el titular y ADEQUIM como responsable y/o encargado del tratamiento.

12.3. Se trate de transferencias bancarias y bursátiles acorde con la legislación aplicable a dichas transacciones.

12.4. Se trate de transferencia de datos en el marco de tratados internacionales que hagan parte del ordenamiento jurídico colombiano.

12.5. Transferencias legalmente exigidas para salvaguardar un interés público.

Al momento de presentarse una transferencia internacional de datos personales, previo envío o recepción de los mismos, ADEQUIM suscribirá los acuerdos que regulen en detalle las obligaciones, cargas y deberes que surgen para las partes intervinientes.

Los acuerdos o contratos que se celebren deberán atender lo dispuesto en la POLÍTICA, así como en la legislación y jurisprudencia que fuera aplicable en materia de protección de datos personales.

Corresponderá a ADEQUIM dar concepto favorable sobre los acuerdos o contratos que conlleven una transferencia internacional de datos personales, atendiendo como directrices los principios aplicables y recogidos en la POLÍTICA. Así mismo le corresponderá hacer las consultas pertinentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio para asegurar la circunstancia de "país seguro" en relación con el territorio de destino y/o procedencia de los datos.

**ARTICULO TRECE: ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

La responsabilidad en el adecuado tratamiento de datos personales al interior de ADEQUIM, está en cabeza de todos los empleados. En consecuencia al interior de cada área que maneje los procesos de negocios que involucren tratamiento de datos personales, deberán adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento de la POLÍTICA, dada su condición de custodios de la información personal que está contenida en los sistemas de información de ADEQUIM. En caso de duda respecto del tratamiento legal de los datos personales, se acudirá a la gerencia para que indique la directriz a seguir según el caso.

**ARTÍCULO CATORCE: TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL**

En el tratamiento de datos personales que efectúa ADEQUIM, la permanencia de los datos en sus sistemas de información estará determinada por la finalidad de dicho tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual se recolectaron los datos, ADEQUIM procederá a su destrucción o devolución, según el caso, o bien

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

a conservarlos según lo dispuesto en la ley, adoptando las medidas técnicas que impidan un tratamiento inadecuado.

**ARTÍCULO QUINCE: MEDIDAS DE SEGURIDAD**

En el tratamiento de los datos personales objeto de regulación en la POLITICA, ADEQUIM adoptará medidas de seguridad físicas, lógicas y administrativas, las cuales se clasifican en nivel alto, medio y bajo, conforme el riesgo que pueda derivar de la criticidad de los datos personales tratados. En desarrollo del principio de seguridad de los datos personales ADEQUIM adoptará una directriz general sobre estas medidas, que serán de obligatorio acatamiento por parte de los destinatarios de la POLITICA.

**ARTICULO DIECISEIS: TRATAMIENTO Y FINALIDADES AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES TRATADOS POR ADEQUIM**

**ADEQUIM**, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para los siguientes propósitos o finalidades:

**16.1. Finalidades generales para el tratamiento de Datos Personales**

16.1.1. Permitir la participación de los Titulares en actividades de mercadeo y promocionales (incluyendo la participación en concursos, rifas y sorteos) realizados por ADEQUIM;

16.1.2. Evaluar la calidad del servicio, realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo y análisis estadísticos para usos internos;

16.1.3. Controlar el acceso a las oficinas de ADEQUIM y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas;

16.1.4 Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;

16.1.5 Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.

16.1.6. Transferir la información recolectada a distintas áreas de ADEQUIM y a sus compañías vinculadas en Colombia y en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones (recaudo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, entre otros);

16.1.7 Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;

16.1.8. Registrar sus datos personales en los sistemas de información de ADEQUIM y en sus bases de datos comerciales y operativas;

16.1.9. Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de ADEQUIM.

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977

**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

**16.2. Respecto a los datos personales de nuestros Clientes y Consumidores:**

**16.2.1.** Para cumplir las obligaciones contraídas por ADEQUIM con sus Clientes y Consumidores al momento de adquirir nuestros productos;

**16.2.2.** Enviar información sobre cambios en las condiciones de los productos ofrecidos por ADEQUIM;

**16.2.3.** Enviar información sobre ofertas relacionadas con nuestros productos que ofrece ADEQUIM

**16.2.4.** Para el fortalecimiento de las relaciones con sus Consumidores y Clientes, mediante el envío de información relevante, la toma de pedidos y evaluación de la calidad del servicio;

**16.2.4.** Para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores;

**16.2.5.** Para mejorar, promocionar y desarrollar sus productos

**16.2.6.** Capacitar vendedores y agentes en aspectos básicos de gestión comercial de los productos ofrecidos por ADEQUIM;

**16.2.7.** Permitir que compañías vinculadas a ADEQUIM, con las cuales ha celebrado contratos que incluyen disposiciones para garantizar la seguridad y el adecuado tratamiento de los datos personales tratados, contacten al Titular con el propósito de ofrecerle bienes o servicios de su interés;

**16.2.8.** Controlar el acceso a las oficinas de ADEQUIM y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas;

**16.2.9.** Utilizar los distintos servicios a través de los sitios web de ADEQUIM, incluyendo descargas de contenidos y formatos;

**16.3. Respecto a los datos personales de nuestros empleados:**

**16.3.1.** Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad;

**16.3.2.** Desarrollar las actividades propias de la gestión de Recursos Humanos dentro de ADEQUIM, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras;

**16.3.3.** Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable;

**16.3.4.** Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros;

**16.3.5.** Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo;

**16.3.6.** Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización;

**16.3.7.** Planificar actividades empresariales;

**16.4. Respecto a los Datos de Proveedores:**

**16.4.1.** Para invitarlos a participar en procesos de selección y a eventos organizados o patrocinados por ADEQUIM;

**16.4.2.** Para la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones;

**16.4.3.** Para hacer el registro en los sistemas de ADEQUIM;

**16.4.4.** Para procesar sus pagos y verificar saldos pendientes;

**16.5. Respecto a los datos personales de nuestros accionistas:**

**16.5.1.** Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas de ADEQUIM;

**16.5.2.** Para el pago de dividendos;

**16.5.2.** Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a los accionistas para las finalidades anteriormente mencionadas;

**MISION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977



**ADEQUIM S.A.S.**  
**ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS**  
**NIT 800.200.257-6**

**ARTÍCULO DIECISIETE: PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES:**

ADEQUIM comunica a los destinatarios de la POLITICA el régimen de sanciones previsto por la Ley 1581 de 2012 en su Artículo 23, que materializa los riesgos que se asume por un indebido tratamiento de personales:

“**ARTÍCULO 23. SANCIONES.** La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los Responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento las siguientes sanciones:

- a) Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó;
- b) Suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses. En el acto de suspensión se indicarán los correctivos que se deberán adoptar;
- c) Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- d) Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles;

**PARÁGRAFO.** Las sanciones indicadas en el presente artículo sólo aplican para las personas de naturaleza privada. En el evento en el cual la Superintendencia de Industria y Comercio advierta un presunto incumplimiento de una autoridad pública a las disposiciones de la presente ley, remitirá la actuación a la Procuraduría General de la Nación para que adelante la investigación respectiva.”

La notificación de un procedimiento de investigación por parte de cualquier autoridad relacionado con el tratamiento de datos personales, deberá ser comunicada de manera inmediata a la gerencia de ADEQUIM, con el fin de tomar las medidas tendientes a defender el accionar de ADEQUIM y evitar la imposición de las sanciones previstas en la legislación colombiana, en particular las consignadas en el Título VI, Capítulo 3 de la Ley 1581 de 2.012.

**ARTÍCULO DIECIOCHO: ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES:**

Cuando las autoridades del Estado soliciten a ADEQUIM el acceso y/o entrega de datos de carácter personal contenidos en cualquiera de sus bases de datos, se verificará la legalidad de la petición, la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad y se documentará la entrega de la información personal solicitada previendo que la misma cumpla con todos sus atributos (autenticidad, confiabilidad e integridad) y advirtiendo el deber de protección sobre estos datos, tanto al funcionario que hace la solicitud, a quien la recibe, así como a la entidad para la cual estos laboran. Se prevendrá a la autoridad que requiera la información personal, sobre las medidas de seguridad que aplican a los datos personales entregados y los riesgos que con lleva su indebido uso e inadecuado tratamiento.

**ARTÍCULO DIECINUEVE: RESTRICCIONES EN EL USO DE LA POLITICA:**

LA POLITICA es para uso exclusivo de ADEQUIM, por tanto, está prohibida su copia, reproducción, distribución, cesión, publicación, traducción y cualquiera otro uso por persona distinta a ADEQUIM, en atención al respeto de la propiedad intelectual que ostentan sus creadores así como por razones de seguridad de la información.

**ARTÍCULO VEINTE: VIGENCIA**

La POLITICA ha sido adoptada por la gerencia de ADEQUIM SAS y rige a partir del primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017).

**MISSION:** En ADEQUIM S.A.S. estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de calidad, a precios razonables y entregándolos en el tiempo acordado.

Cra 72 A No. 68B - 46 E-mail: comercial@adequim.com PBX: 2512977